

C/0368/11 C&A-HLD/GRUPO INTERFLORA

LGV/JCG

**INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE C/0368/11 C&A-HLD/GRUPO INTERFLORA**

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 21 de junio de 2011 tuvo entrada en la Comisión Nacional de la Competencia notificación de la concentración consistente en la adquisición por parte de CHEVRILLON & ASSOCIÉS, SCA (C&A) y HLD¹, SCA (HLD) del control conjunto sobre FINANCIÈRE DE TRANSMISSION FLORALE EXPANSION, SAS (FTFE) y sus filiales, que junto con la citada FTFE conforman el GRUPO INTERFLORA (INTERFLORA) a través de FLOWERNET, sociedad vehículo, en la actualidad vacía de contenido, creada específicamente para la operación propuesta.
- (2) Dicha notificación ha sido realizada por C&A y HLD, según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por superar el umbral establecido en la letra a del artículo 8.1 de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia.
- (3) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el 21 de julio de 2011 inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (4) De acuerdo con la notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas, dado que no se alcanzan los umbrales comunitarios de volumen de negocio.
- (5) La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 15/2007 para su notificación, al superarse los umbrales establecidos en el artículo 8.1 a) de la misma y cumple los requisitos previstos en el artículo 56.1 a) de la mencionada norma.

¹ HLD corresponde a las tres letras iniciales de los nombres de los fundadores. H: Hecketsweiler, L: Lafonta; D:Donnet

III. EMPRESAS PARTICIPES

- (6) **C&A** es un fondo privado de inversión francés fundado en 1992 [...] ²
- (7) Según la documentación aportada, C&A no está especializada en ningún sector, teniendo como objeto esencial la inversión en empresas de tamaño mediano cuyo valor se sitúe entre los 50 y los 500 millones de euros.
- (8) Ninguna de las sociedades participadas por C&A realiza actividades en sectores relacionados ni horizontal ni verticalmente con las actividades de la empresa adquirida.
- (9) C&A es titular desde el 2006 del [...] del capital de Financière Miro, sociedad holding de Albingia, y [...]. Albingia es una sociedad anónima especializada en el seguro de empresas, y más específicamente en el sector de la construcción y maquinaria.
- (10) Aparte de la participación en Albingia, C&A posee participaciones minoritarias en otras empresas operacionales ³ en diversos sectores no relacionados con el de servicios de gestión y entrega a distancia de flores y plantas [...]
- (11) **HLD** es una sociedad comanditaria por acciones francesa fundada en mayo de 2010, especializada en inversiones en empresas cuyo valor a nivel de transacciones realizadas oscila orientativamente entre los 10 y los 1.000 millones de euros, en función de la empresa participada. La gestión de HLD es llevada a cabo por [...] ⁴ Según la notificante, ninguna de las [...] empresas matrices de HLD Associés, así como ninguna empresa controlada por ellas, está presente en el mercado de la gestión y entrega a domicilio de flores y plantas.
- (12) HLD es titular del [...] del capital de Laboratoires Initiatives, sociedad holding de Laboratoires Filorga, una empresa especializada en productos cosméticos y dermatología. [...]
- (13) **FTFE** ⁵ es una sociedad con sede en Francia que actúa como holding del Grupo INTERFLORA y que está participada por un grupo de inversores financieros. FTFE tiene participación principalmente en dos entidades operacionales, constituidas bajo la forma social de sociedades anónimas: Société Française de Transmissions Florales (SFTF) y Renaud Distribution (RENAUD).

² Se indica entre corchetes aquella información cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial.

³ Financière de l'Elbe [...], Financières Livres [...], B.A.C Partenaires [...], Dragon 8 [...], Dupont Medical [...], Bagtech [...], Linagora [...], Profi [...], Candover France [...] así como en [...] empresas más cuyas actividades se limitan a la inversión en fondos financieros.

⁴ La legislación francesa distingue en las sociedades comanditarias por acciones dos tipos de socios. De un lado, los *associés commanditaires*, que independientemente del porcentaje del capital que poseen, carecen de derecho de veto sobre la adopción de las decisiones estratégicas de la sociedad; de otro los *associés commandités*, que si tienen capacidad para ejercer influencia.

⁵ La lista de filiales se recoge en el [...] del Acuerdo de Cesión de Títulos.

- (14) SFTF es la principal entidad del grupo y licenciataria de la marca Interflora en Francia, Mónaco y los Departamentos y Territorios de Ultramar. Opera en el mercado francés de la gestión y entrega a domicilio de flores y plantas como intermediario/trasmisor de órdenes entre los clientes y los floristas ejecutantes.
- (15) A través de FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A. (INTERFLORA ESPAÑA), el grupo SFTF⁶ está activo en España. INTERFLORA ESPAÑA es titular de la marca INTERFLORA en España y realiza servicios de gestión y entrega a distancia de flores y plantas en el territorio español.
- (16) El modelo de negocio tanto de SFTF como de INTERFLORA ESPAÑA está basado en la conclusión de acuerdos con una pluralidad de establecimientos floristas a lo largo y ancho del territorio donde están autorizados a utilizar la marca Interflora, establecimientos que pasan a formar parte de la Red Interflora de Floristas. El objetivo de la misma es la creación de una red de distribución de flores y plantas integrada por floristas de prestigio encargados de la transmisión y ejecución de las órdenes de entrega. [...]
- (17) RENAUD es una sociedad francesa propiedad íntegra de SFTF especializada en importación y distribución mayorista de accesorios de decoración dirigidos a floristerías. No está activo ni tiene ventas en el mercado español.
- (18) FTFE está participada en la actualidad por [...].

IV. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

- (19) Esta Dirección de Investigación considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en el mercado de envío y entrega a distancia de flores y plantas ya que la operación no da lugar a ningún solapamiento horizontal ni vertical entre las partes en España.

V. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

⁶ SFTF es el [...] accionista de INTERFLORA ESPAÑA, con una participación del [...].